

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Política Territorial y Función Pública Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.899/2021

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de la subestación SET Seccionadora Nudo Cabra 400 kV en el término municipal de Cabra (Córdoba); así como la modificación de los caminos de acceso a los apoyos números 27, 28 y 29, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), del proyecto de la línea aérea de evacuación a 400 kV, formando parte de las Infraestructuras Comunes de Evacuación del Nudo Cabra 400 kV.

A los efectos de lo previsto en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se sometió al trámite de información pública la solicitud de Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública del proyecto de las Infraestructuras Comunes de Evacuación del nudo "Cabra 400 kV" en los términos municipales de Montemayor, Espejo, Castro del Río, y Cabra, en la provincia de Córdoba. A tal efecto se publicó en BOE de 14 de abril de 2021, BOP de 20 de abril de 2021, Diario Córdoba de 16/04/2021 y exposición al público en ayuntamientos afectados, los documentos que establece el artículo 143.3 del Real Decreto 1955/2000 (básicamente memoria, planos y relación de bienes y derechos afectados).

Entre los bienes y derechos afectados no se incluyeron los necesarios para llevar a cabo la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, en el término municipal de Cabra; ni la modificación de los caminos de acceso a los apoyos números 27, 28 y 29, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba), de la línea aérea de evacuación a 400 kV, siendo la inclusión de estos, por tanto, el objeto del presente anuncio.

Características del presente anuncio:

- Peticionario: Nueva Era Solar M&D IV SL (CIF B-90.409.475).
- Domicilio: Paseo de Cristóbal Colón nº 20. Cp. 41001 Sevilla.
- Denominación: Formando parte de las Infraestructuras Comunes de Evacuación (en adelante II.CC.) se encuentra la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, así como la línea de evacuación a 400 kV.
- Descripción de la actuación: Se construirá una planta solar fotovoltaica de 249,996 Mwp de potencia instalada cuyo fin será la generación de energía eléctrica a media tensión (30kV). Posteriormente se elevará la tensión en la subestación transformadora CABRA PROMOTORES 30/400 kV (220 MVA) y mediante una Línea de 400 kV se inyectaría en la Subestación Cabra 400kV (REE), pasando antes por la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 KV.

-Respecto a la Subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV:

Con nivel de tensión de evacuación del parque a 400 kV, dicho

nivel se materializará en un parque intemperie de simple barra que estará formado por, tres (3) posiciones de líneas y una (1) posición de barras compartida con otros promotores.

Término municipal afectado: Cabra (Córdoba).

Presupuesto: 1.372.940,00 €.

-Respecto a la línea aérea 400 kV:

Se verán modificados los caminos de accesos a los apoyos 27, 28 y 29 de la línea aérea de 400 kV.

-Relación de bienes y derechos afectados (RBDA):

En Anexo I figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para la construcción de la subestación SET seccionadora Nudo Cabra 400 kV, así como la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la modificación de los caminos de acceso a los apoyos 27, 28 y 29 de la línea aérea de evacuación a 400 kV, por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

-Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Declaración, en Concreto, de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, pueda ser examinado el documento técnico y anejo de afecciones de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución nº 1, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: O00006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El documento técnico y anejo de afecciones de la instalación descrita también estará disponible a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la ruta siguiente:

Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía/Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública/Procedimiento de información pública instalaciones eléctricas RD 1955/2000, modificado por RDL 23/2020 y Ley 21/2013 Evaluación ambiental, modificada por ley 9/2018/CÓRDOBA o pinchando directamente en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3cSERoD>.

Córdoba, 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alberto Alda Díaz.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN SECCIONADORA SET NUDO CABRA 400 KV, Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA MODIFICACIÓN DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS APOYOS NÚMEROS 27, 28 Y 29 DE LA LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN A 400 KV

**TÉRMINOS MUNICIPALES: CABRA Y CASTRO DEL RÍO
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Finca de proyecto	Población	Pol.	Par.	Naturalaleza	Titular	Ocupación permanente (m ²): SET	Servidumbre Vuelo (m ²)	Servidumbre Vuelo + Dist. seguridad 6,1m (m ²)	Longitud Vuelo (m)	Nº Apoyo	Sup. Apoyo y Anillo P.Tierra (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Afección por accesos (m ²)
106	Castro del Río	12	94	olivar secano	Herederos de Antonio Pérez Muñoz		4.355,51	6.374,97	162,93	27	59,60	600	1.020,85
109	Castro del Río	12	181	olivar secano	Antonio Panadero Arroyo y María del Carmen Alguacil Centella		6.614,55	9.760,60	257,04	28	69,06	700	653,33
110	Castro del Río	12	86	olivar secano	Manuel Centella Arrebola y Adoración Soto Rodríguez		8.804,74	12.013,11	263,01				1.453,89
111	Castro del Río	12	182	olivar secano	José Alguacil Roldán y Carmen Centella Arrebola								557,45
112	Castro del Río	12	84	olivar secano	Félix Raigón Roldán		6.244,09	8.588,43	191,10	29	80,55	800	31,58
111.1	Castro del Río	12	9022	Camino	Ayuntamiento de Castro del Río								2.135,38
111.2	Castro del Río	12	100	olivar secano	Juan Gómez Gómez y Lucas Gómez Gómez								660,24
111.3	Castro del Río	12	101	olivar secano	Enrique Gómez Villatoro								106,19
111.4	Castro del Río	12	102	olivar secano	Agustín Serrano Villatoro								138,83
111.5	Castro del Río	12	103	olivar secano	Enrique Gómez Villatoro, Manuel Gómez Villatoro y Juan Antonio Gómez Villatoro								5,07
111.6	Castro del Río	12	106	olivar secano	Manuel Roldán Marmol								20,94
258	Cabra	16	176	olivar secano	José Muñoz Sánchez y Enriqueta Expósito Sánchez		7.477,42	12.425,67	398,40	55,56	832,86	3.256	1.001,79
259	Cabra	16	309	olivar secano	Iván Rascón Guijano, Francisco Rascón Jurado y María del Carmen Guijano Gutiérrez. Acreedor Hipotecario: Unicaja Banco S.A.U.	7.475,64	3.216,85	4.782,35	135,10			9.000	238,92